

EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE)		Ficha 6/14
 <p>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Consejería de Fomento, Juventud y Deportes</p>	<p>ESTANQUEIDAD (CUBIERTAS, AZOTEAS, TERRAZAS, PARAMENTOS Y CARPINTERÍA)</p> <p>Ficha que contiene los datos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos utilizados en la inspección. - Daños advertidos, junto con su causa probable. - Reparaciones/mejoras necesarias y presupuesto estimado. - Anexos 	

DIRECCIÓN	CP
-----------	----

MÉTODOS DE INSPECCIÓN UTILIZADOS (INCLUYENDO PRUEBAS O ENSAYOS)

<input type="checkbox"/> MÉTODOS VISUALES * <input type="checkbox"/> OTROS *	<p>* Los métodos empleados deben permitir el conocer suficientemente los elementos objeto de estudio</p>
---	--

ESTADO DE LAS CUBIERTAS, AZOTEAS, TERRAZAS, PARAMENTOS Y CARPINTERÍA

<input type="checkbox"/>	SIN DEFICIENCIAS	Los elementos objeto de estudio no presentan daños que afecten a sus condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad y/o consolidación estructurales, manteniendo las condiciones requeridas para su habitabilidad y uso efectivo.
<input type="checkbox"/>	CON DEFICIENCIAS	Los elementos objeto de estudio presentan daños que afectan a sus condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad, consolidación estructurales, a las condiciones requeridas para su habitabilidad y/o uso efectivo:

EN CASO DE ADVERTIR DEFICIENCIAS

DAÑOS ADVERTIDOS - LOCALIZACIÓN	CAUSA PROBABLE

REPARACIONES Y MEJORAS NECESARIAS	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ESTIMADO DE LAS REPARACIONES/MEJORAS	
€	

<input type="checkbox"/>	ACTUACIONES URGENTES	Ha sido necesaria la adopción de las siguientes medidas con carácter de urgencia:
--------------------------	-----------------------------	---

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR

<input type="checkbox"/>	Fotografías de las zonas objeto de estudio, donde se muestre el estado de los elementos (y daños advertidos).
<input type="checkbox"/>	Planos con la configuración de las cubiertas, terrazas y azoteas del edificio, señalando las zonas dañadas.

En Melilla, a de de 20

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.